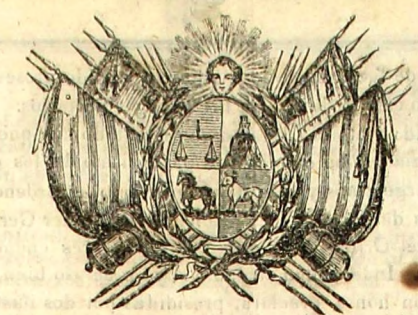


EL DEFENSOR DE



AMERICANA.

LA INDEPENDENCIA

No. 357.---MIGUELETÉ, DICIEMBRE 6 DE 1848.

Hoy hace TRES AÑOS, 4 MESES Y 6 DIAS que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, están bloqueando, en unión con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes hayan dado á aquella nación el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Ha conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileños, los Españoles, Portugueses, Sardos, etc., dañar el suyo propio; convencerlos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrajes que nos hace, de la sangre que derrama y de la destruccion que lleva por donde quiera que pasa ese "conciliador," dispensa á millares de súbditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. ¡Atencion, Americanos! ¡Atencion!

Han pasado, entre-tanto, TRES AÑOS, 4 MESES Y 6 DIAS de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá?—la ruina total del comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances, y un desengaño tardío y estéril.

EXTERIOR.

Revista de Periódicos Americanos.

Importantes artículos del "AMERICANO" de Río Janeiro sobre los asuntos del Plata, y refutando las invectivas proferidas por varios Diputados Brasileños en la Cámara contra los Gobiernos Legales de las Repúblicas del Río de la Plata.

LA TRIBUNA Y EL RIO DE LA PLATA.

(Continuación.)

Misiones al Río de la Plata—Causa del malogro de ellas—Negociación Hood—Respeto del Gobierno Argentino á la independencia Oriental—Mision Howden-Walewski—Declaran estar por las bases Hood, y se desmienten, introducen en la negociación á Suarez—Navegación de los Rios interiores—Mision Gore y Gros—Mediación ó intervencion?—Observaciones del General Rosas—Se retracta Oribe—El Gobierno de Montevideo se opone á la negociación de paz.

Llegamos al discurso del Sr. Paulino, cuya refutación es para nosotros un deber especial.

La merecida reputación de que goza este caballero por sus talentos, por su instrucción, por sus precedentes políticos y por su carácter, ha dado cierto peso á las palabras del noble Diputado, que el público recibe con autoridad; y es menester hacerle conocer que *cuandoque bonus dormitat Homerus*, (1) y que el Sr. Paulino se condujo en esta vez, al tratar de los negocios del Plata, no como uno de nuestros distinguidos hombres de Estado, sino como un secretario político, que acomoda sus pensamientos y sus palabras al compás de sus inspiraciones apasionadas y de sus vistas de partido.

Y lo sentimos como Brasileños y como afectos á S. E. aunque apenas tengamos la honra de conocerlo, porque el mismo discurso que vamos á analizar comprende luminosas observaciones de política externa. Lo sentimos, finalmente, porque al ver al Sr. Paulino precipitarse de la altura á que lo elevó su propio nombre, al campo de las vulgaridades, nos asalta un gran desaliento sobre el porvenir político de nuestra patria.

Vamos al discurso

El Sr. Paulino esclareciendo el derecho de la Cámara de ser informada por el ministerio en el fondo de las cuestiones exteriores y de exigir que ningún hecho de grande importancia, ningún hecho decisivo le fuese oculto, pasa luego á la historia de los sucesos que tuvieron lugar después de las esplicaciones pedidas por el Gobierno Imperial en 11 de Junio de 1842 sobre el objeto de la entrada del Ejército Confederado en el territorio de la República del Uruguay: confiesa haberse reconocido el derecho de guerra del Gobierno Argentino: refiere los motivos de la no ratificación del tratado de 1843, y pasando muy superficialmente por las tres negociaciones de la Inglaterra y la Francia con los Generales Rosas y Oribe, concluye preguntando magistralmente.

«¿Quién no divisa, Señores, en la marcha tortuosa de todas estas negociaciones la intencion de no concluir las? ¿No se ve que el Gobierno Argentino evita cuanto puede ligarse á estipulaciones que lo pueden ligar, y quiere quedar con los brazos libres para obrar después según las circunstancias le permitieren; y según sus intereses?»

Si no lo viésemos escrito, no creeríamos que el noble Diputado sacase de las premisas que estableció, consecuencia tan contradictoria con la verdad de los hechos: pero dejémoslo todavía hablar para hacer mas saliente este contraste.

«La política de la Inglaterra y la Francia en el Rio de la Plata es para mí inconcebible. Cuatro diversas misiones han ido allí para terminar la lucha, y solo han concurrido á prolongarla. Unas veces se malogra la negociación por falta de instrucciones á un Plenipotenciario en un punto esencial, otras veces por dudas sobre puntos que no perjudican al fin de ella. Unas veces retroceden, otras avanzan. Tan pronto hacen mas amplias exigencias, tan pronto las reducen á simplificación. No puedo creer que sea de la intencion de aquellos gobiernos perpetuar en el Rio de la Plata la lucha deplorable que allí existe. Creo mas bien que aquellas potencias no han dado á esos negocios la atencion debida, tal vez convencidos de que el Gobernador Rosas se encorvaria ante el aparato de la fuerza. Y así tales negocios se hacen cada vez mas difíciles y se embarazan.»

De manera que, según la lógica del Sr. Paulino, debemos inclinarnos ante el siguiente raciocinio. S. E. no puede concebir la política de la Inglaterra en el Rio de la Plata, porque unas veces faltaban instrucciones á los Enviados Europeos, y otras dudaban: unas veces retroceden, otras avanzan; tan pronto exigen, como sim-

plican sus pedidos: el Gobierno Argentino no se deja sorprender por esa falaz y artificiosa diplomacia; luego el Gobierno Argentino tiene intenciones de no concluir las negociaciones, y quiere quedar con los brazos libres!! Que sofisma tan ageno de la circunspeccion y de la habilidad del Sr. Paulino! que antipatia entre la voluntad y la razon del orador! Dejémosle en esa posicion y pasemos, aunque con la rapidez inevitable por la estrechez de nuestras columnas, á un breve examen de las negociaciones á que alude el Sr. Diputado. Esa revista fiel arrojará mucha luz sobre su discurso.

Negociación Hood.

El Sr. Paulino nos dice que el General Rosas aceptó las bases, rehusando ocuparse de lo que debía tratarse con el General Oribe; que este General *convino en todo*; que las dificultades para la paz quedaron allanadas, y que por hallarse el Ministro Frances sin facultades suficientes para levantar el bloqueo, la negociación se suspendió. No fué, pues, el General Rosas la causa del mal éxito de esa tentativa de paz.

Pero ¿qué fué lo que aceptó de la Inglaterra y la Francia el Gefe de la Confederación Argentina? ¿A qué se comprometió solemnemente ante esas potencias con la aceptación de las proposiciones Hood? He ahí lo que debería esplicar el Sr. Paulino á los Representantes del Brasil, y así mostraria la buena fé de un hombre circunspecto. He ahí lo que precisa saber la nacion para juzgar de la política del Gobierno Argentino, y lo que una vez manifestado por los documentos oficiales y auténticos que se publicaron hace inhábil para destruirlo la mas fina sofisteria.

Emprendamos una ligera reseña de esa negociación.

Después de adherir el General Rosas á una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas Orientales de la ciudad de Montevideo y las de la campaña, en tanto que á ello accediese el Presidente legal del Uruguay: después de declarar que *retiraria todas las tropas Argentinas*, oficiales y soldados de todo el territorio Oriental, prestando á esta retirada el desarme de las legiones extranjeras, y de todos los demas extranjeros que se hallan en armas en la ciudad de Montevideo ó cualquier otra parte de la República Oriental, salvándose los derechos al Presidente legal: después de aceptar una honrosa reparacion de parte de los interventores: después de obtener el expreso reconocimiento de la soberanía absoluta de los rios interiores de la Confederación Argentina y con las reservas que el Gobierno Argentino juzgó necesario establecer; después, finalmente, de haber sido reconocido á la República por las mismas potencias el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho ya sea de paz ya de guerra inherente á cualquier nacion independiente; el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación en su nota de 26 de Junio de 1846 al Caballero Hood comisionado de la Inglaterra y de la Francia, dijo textualmente lo que sigue---

«Sobre la séptima proposición de que, después que haya sido efectuado el desarme de las tropas extranjeras en Montevideo, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, tendrá lugar, según las formas prescritas por la Constitución, una nueva elección para la Presidencia del Estado Oriental—Esta elección se hará libremente y sin coacción por parte alguna—El General Oribe declarará previamente que estará por el resultado; no siendo esta proposición de la competencia del Gobierno Argentino, pero sí de la República Oriental, remito á V. S. para su aceptación al Excmo. Sr. Presidente de aquella República, el Brigadier D. Manuel Oribe.»

El mismo Ministro cancluye su comunicacion oficial con el siguiente período---

«Por la aceptación que ha hecho de las dichas proposiciones en la forma y términos que quedan expuestos, espera se persuadirán aquellos ilustrados Gobiernos (los de Inglaterra y Francia) que los verdaderos, los mas ardientes votos de este Gobierno (el Argentino) han sido siempre por la paz de estas Repúblicas, por una paz digna, honrosa y conveniente que presente á estos países un porvenir venturoso de orden y de seguridad para todos.»

En este proceder animoso y firme del Gobierno Argentino ¿puede el génio mas suspicaz y melancólico descubrir otra cosa que no sea la franca decision de sostener los derechos inalienables de la nacion, y el reconocimiento explicito de los que pertenecen á la República del Uruguay como nacion soberana ó independiente? ¿No se obliga el General Rosas no solo ante los Gobiernos interventores, sino tambien ante todos los pueblos de la tierra á retirar su ejército del Estado Oriental, satisfecho que fuese el objeto de su guerra legítima? ¿Hay alguien tan mentecato que no vea en la solemnidad de estos actos una responsabilidad que destruye todas las sutilezas y manejos alevosos?

No llevan en sí estas declaraciones la fuerza y la religiosidad de un tratado cuya violación arrojaría sobre el Gobierno Argentino la deshonra de la perfidia, y daría contra él un derecho de reivindicacion y de represion de parte de los ofendidos? ¿qué otra cosa se

quiere, qué mas se debe esperar de un Gobierno culto para garantizar su respeto á la independencia del Uruguay?

Mas el Sr. Paulino ya dijo terminantemente que la negociación Hood, esto es, la negociación por la cual el General Rosas retiraba sus armas y acataba las instituciones y el Gobierno independiente de la República Oriental, no tuvo efecto por haber dicho el Agente frances que no estaba autorizado para levantar el bloqueo de las costas del Plata.

Pasamos á la mision Howden-Walewski, ya que nos es forzoso seguir al Sr. Diputado que no quiere citar, no sabemos porqué, la celebrísima y ruidosa diplomacia de los Sres. Delfaudis y Ouseley.

Estamos á brazo con un embarazo ciertamente grande, pues tenemos en lucha nuestra adhesión sincera al noble Diputado con nuestro deber de escritores; y no podemos dejar de adimir ciertas proposiciones que no debieran jamas haber cabido en una inteligencia ilustrada, sobre todo, en un estadista Brasileiro que no debe ser extraño á la verdad de acontecimientos á que no puedo serlo su país. Vamos á demostrarlo---

Mision Howden-Walewski.

«Vinieron Lord Howden y el Conde Walewski al Rio de la Plata por parte de la Inglaterra y de la Francia, para terminar la negociación sobre las bases propuestas por Mr. Hood, y traían la solución de la dificultad pendiente para el levantamiento del bloqueo. En el proyecto de Convencion que presentaron era contemplada ademas de las Potencias mediadoras la Confederación Argentina, era contemplado Oribe calificándose como Presidente de la República Oriental, y Suarez como Presidente Provisorio de la misma República.»

Primera proposición inexacta, enteramente contraria á cuanto se ha publicado acerca de esta negociación: extractaremos algunos retazos de los exactos documentos que tenemos á la vista.

Es verdad que los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia declararon solemnemente al Gobierno Argentino en 11 de Mayo de 1847, antes de presentar su minuta de Convencion, «haber recibido de sus Gobiernos la orden de que en consecuencia de la aceptación de todas las partes interesadas de los artículos que servian de base de pacificación presentados por Mr. Hood, los Gobiernos de Francia á Inglaterra habiendo tomado en consideración la sola dificultad que impedía la completa y entera ejecución de este arreglo, resolvieron de comun acuerdo acceder á las exigencias hechas por los Generales Rosas y Oribe.» Pero tambien es cierto que el proyecto de convencion presentado el día 14 al Sr. Arana discordaba tanto en puntos esenciales de las bases Hood, que bien se dejaba ver que ó semejante voluntad de un arreglo pacífico no existía de parte de las potencias interventoras, ó pretendían por concesiones equívocas fascinar á los Gobiernos del Plata para obtener una paz ilusoria y fecunda en dificultades mas desastrosas.

En las bases Hood no figuraba para nada el Gobierno intruso de Montevideo; y ni el de la Confederación consentir jamas, por su propia dignidad, nivelarse con una ciudad rebelde, instrumento pasivo de la intervencion europea. Y en la convencion presentada por los Señores Howden y Walewski, aparecía un D. Joaquín Suarez, como parte interesada y con el título de Presidente Provisorio del Uruguay.

Por las bases Hood debían hacerse dos convenciones entre los interventores y los Gobiernos de las Repúblicas beligerantes; y en las de los Plenipotenciarios no solo se proponían tres, sino que se pretendía el absurdo de la existencia de dos Presidentes de la República del Uruguay; uno en la persona del General Oribe, y otro Provisorio que la Nacion en masa repele, en la del caudillo rebelde que aparentaba mandar en Montevideo.

En el artículo 5º de las bases del Sr. Hood fué estipulado «que la navegación del Paraná es reconocida navegación interior de la Confederación Argentina, y sometida solamente á sus leyes y reglamentos, mientras la República continuare en ocupar las dos márgenes del Plata,» siendo entendido que este derecho perfecto de la Confederación no puede alterarse ni suspenderse en ningún tiempo ni caso por el hecho de rebelion en cualquiera de las Provincias Argentinas; y que la declaración contenida en esta quinta proposición no importa una exclusion del derecho que la Confederación Argentina tiene en comun con el Estado del Uruguay; en la minuta de los señores Howden y Walewski se estipula solamente (notad bien, lectores,) que «se admite que los rios Paraná y Uruguay son aguas interiores, cuya navegación se halla sujeta á los derechos territoriales que según la ley general de las Naciones son aplicables á las aguas interiores.»

A vista de esta diferencia fundamental entre las dos convenciones, y de la trascendencia de las últimas contra la dignidad, contra el derecho de soberanía, y sobre todo contra la seguridad de la Confederación Argentina, que el mayor talento divisa, podrá sostener la proposición del Sr. Paulino de que los Plenipotenciarios traían la solución de la dificultad pendiente sobre las bases propuestas por Mr. Hood?

(1) A veces se adormece el buen Homero.

Oligamos sobre esto al Ministro Argentino en su *memorandum* de 28 de Mayo á los Sres. Howden y Walewski, cuando les dirigió el contra-proyecto estricta y religiosamente formulado sobre las bases Hood.

Mientras que así quedó establecida la necesaria y propia división de la negociación (que debía estipularse con el Gobierno Argentino y con el de la República Oriental separadamente) en cuanto esta comprende derechos e intereses de dos Estados y partes diferentes y aliados tan solo para el caso de la presente guerra, las nueve proposiciones de pacificación de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia no dan ni reconocen al Gobierno de Montevideo otra clasificación que la de Gobierno en Montevideo, no le confirieron parte en la negociación de las estipulaciones de paz, y limitaron su única acción á expresar su aquiescencia ó su negativa al requerimiento de los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia para el desarme de los extranjeros armados.

La primera de las proposiciones solicita la concurrencia y cooperación del General Rosas para una inmediata suspensión de hostilidades; la séptima y la nona solo dan accesión al Exmo. Señor General D. Manuel Oribe respecto á los negocios Orientales: la segunda y la nona designan el único rol del Gobierno en Montevideo, y todas ellas implícitamente y la segunda y nona explícitamente lo excluyen de ser parte contratante en la convención. El Gobierno Argentino agradecería intimamente que S. E. el muy honorable Lord Howden se dignase prestar atención á estas consideraciones en que este Gobierno funda su proyecto de convención.

Conforme á ellas, considera esencial la división de la negociación para distinguir lo que pertenece á la Confederación de lo que corresponde al Estado Oriental; y también que no sea parte contratante de ninguna manera en esta convención el Gobierno en la ciudad de Montevideo. Ni los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña propusieron la concurrencia de este á dicha convención, ni el de la Confederación la ha aceptado, ni podría acceder á ella.

El Ministro de la Confederación Argentina pasó en seguida revista á los artículos de su contra-proyecto, y demostrando con evidencia matemática su perfecta conformidad con el espíritu y la letra de las bases Hood, concluye así:

"Habiendo explicado el Ministro de Relaciones Exteriores las vistas de su Gobierno sobre el proyecto de convención que propone, y basas en que considera deber fundarse, y hallándolo exactamente conforme con las proposiciones de paz convenidas entre S. M. B. y S. M. el Rey de los Franceses en 5 de Mayo de 1846, y aceptadas por el Gobierno de la Confederación en 28 de Julio del mismo año, con todas las circunstancias de la misión del Caballero D. Tomas Samuel Hood, y con las declaraciones consignadas en la nota de S. E. el muy honorable Lord Howden y en la de S. E. el Sr. Ministro Conde Walewski datadas á 11 del corriente, se persuade el Gobierno Argentino será acogido con atención y solicitud por S. E. el Señor Ministro de S. M. B. en prosecución de las miras apropiadas á una pacificación conveniente y honrosa para todos.

¿Qué se opone por parte de los Ministros interventores á esta manifestación leal y benévola del Gobierno Argentino? sutilezas diplomáticas y meras sutilezas.

"Las proposiciones de Mr. Hood (respondió Lord Howden en otro *Memorandum* de 3 de Junio) no son en sí mismas sino un elemento informe al que es indispensable dar una estructura regular y práctica.

Los dos Gobiernos han pensado que en un asunto correlativo entre muchos interesados, y en que los unos hacían depender la ejecución de sus obligaciones del consentimiento de los otros, el solo modo que permite llegar á una solución satisfactoria es el de una convención en la que todos los interesados tomasen parte."

El Gobierno Argentino mostró con suma habilidad todo lo que había de artificioso en este período, y siempre fiel á su voto de paz, hizo observar á los Plenipotenciarios extranjeros en 13 de Junio, que "animado, como siempre lo estaba, del mas sincero deseo por la paz de estas Repúblicas, estará dispuesto á aceptar en la convención que se celebre con el cualquiere otra forma que salve los inconvenientes que presentan á los Ministros las anteriores observaciones, ponga á salvo sus deberes y su honor, y no debilite la intimidad de los vínculos que lo unen con su aliado el Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, en conformidad de esas bases aceptadas."

En la misma nota el Gobierno Argentino se pronuncia ante los representantes de la Inglaterra y la Francia, acerca de la independencia de la Banda Oriental, en el lenguaje mas claro, como vamos á copiar.

"La Confederación Argentina (dice el Sr. Arana por orden de su Gobierno) á costa de inmensos sacrificios de sangre y tesoros dió á la República Oriental la independencia, de que hoy goza; independencia que, además, no ha cesado un solo instante de sostener y defender. Notoria además es la convención de paz de 1828 celebrada con el Imperio del Brasil, y la conformidad de todos los actos del Gobierno Argentino con los compromisos que en ella contrajo. Esa independencia es para este Gobierno una condición inherente á su existencia, y un monumento clásico de su lealtad y respeto en sus relaciones con aquel Imperio, y con la República Oriental del Uruguay. Si la Confederación Argentina se vio obligada á tomar las armas, no fué para atacarla, sino para defenderse de perfidias y continuadas agresiones que contra ella se hacían por sus enemigos que fueron los primeros en promover y declarar la guerra, consultando solo este Gobierno el sosten de sus derechos, su honor, su seguridad y la justicia que le asista para hacerlo.

He aquí en resumen el *manifiesto* del Gobierno Argentino á todas las naciones, de la justicia de su causa, de la pureza de sus intenciones y de la religiosidad con que cumple los pactos con el Brasil. He aquí el *manifiesto* que deberá encender de rubor el rostro de los detractores que le atribuyen vistas de conquista y á quien solo se debe responder con la sonrisa de la compasión. Pero volvamos á tomar nuestro hilo.

(Gaceta Mercantil.) (Continuare.)

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 6 DE 1848.

Es hoy el aniversario de la jornada inmortal del ARROYO GRANDE en los campos de Entre-Ríos. No puede recordarse sino con inmenso júbilo, un hecho de armas tan importante, como glorioso, para el Ejército que combatió heroicamente y triunfó sobre el mayor nú-

mero de fuerzas que jamás hayan podido presentar sobre un campo de batalla los salvajes unitarios. Esa espléndida victoria fué el digno resultado con que la Providencia coronó el valor y el patriotismo de los denodados Argentinos y Orientales que, bajo las órdenes inmediatas del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, vencieron á los traidores enemigos de nuestra Independencia, por cuyo precioso bien combaten con honra preclara, presididos por dos ilustres Héroes Americanos, las Repúblicas hermanas del Rio de la Plata.

Dice el *Iris* que la Convención Preliminar subsiste mientras no se haga el tratado definitivo. Ciertamente que sí; mas de esa verdad no se pueden sacar las consecuencias que ha abrazado él. A juzgar por el modo como se expresa, parece quisiera sustentar que debe considerarse como subsistente con la Convención el estado político en que se consideró al país al tiempo de celebrarse, y la libertad de acción en que se constituyeron las Potencias contratantes cuando la celebraron; y que las disposiciones todas de esa Convención, de un carácter provisorio, solo adquirirán su permanente validez luego de confirmadas por el tratado definitivo, que podrá también anularlas y sustituirlas otras con pleno derecho para disponer *ad libitum* de nuestros destinos.

No hay duda que la convención contiene disposiciones provisionarias dependientes del tratado definitivo, como por ejemplo, lo relativo al modo y tiempo de defender nuestra independencia, de que habla el artículo 3.º; pero no es así en todo lo demás. La independencia perfecta y absoluta del Estado Oriental del Uruguay tiene su sanción definitiva en la Convención; y desde que entró á la posesión de ella, quedó tan dueño y señor de sí mismo como las mismas naciones que erijieron esa independencia. Tan libre y soberana es, pues, ante el Brasil la República Uruguaya, como lo pueda ser aquel ante ella; y no mas derecho tendría el uno para forzar la voluntad de la otra representada por su legítimo Gobierno, que el que tendría esta para forzar la voluntad del primero representada por su Monarca.

El *Iris* cree, sin duda, que nuestra independencia fué una dádiva *sub condicione* revocable á voluntad de los donantes, y que este país es un Estado mediado *ad perpetuum*. No existe fundamento ninguno para tan falsa creencia, ni dentro ni fuera de la Convención. Es seguro que el Brasil, cuando concurre al establecimiento de nuestra independencia, lo hizo por la conveniencia que de ello le resultaba. La ley de su utilidad sería la que presidió á esa concurrencia; pero declarada y reconocida por él la independencia de este Estado, ya quedó sujeto á observar esas otras leyes eternas de justicia á cuya observancia están obligadas las naciones independientes entre sí. No basta que el Brasil vea una gran conveniencia para sí en intervenir en nuestras cuestiones interiores, no basta tampoco que á su juicio nos haga un bien con eso, y aun, que obre desinteresadamente y solo por nuestro amor. Su derecho siempre sería nulo, y por consiguiente obraría con injusticia quebrantando la ley natural de las naciones.

Si á título de beneficencia y en calidad de garante de nuestra independencia pudiese el Brasil invadir nuestra soberanía cada vez que le pareciese que nuestros trastornos internos nos llevaban á una ruina cierta y podían traer menoscabos á la independencia, ¿cuán espuestos no quedaríamos á que se abusase de semejante facultad? ¿cuantos pretextos no encontraría por medio de ella un gobierno ambicioso que llegase á haber, para atentar á nuestra libertad, y especular con nuestras desgracias? Véase por lo que han hecho las Potencias Europeas interventoras, á pretexto de defender la independencia del país, y proteger los intereses de la humanidad, lo que podría nacer de ese papillage perpetuo en que nos quiere constituir el *Iris*.

Lo repetiremos en alta voz, y con la firmeza que dá la conciencia de la justicia, la República Oriental es tan libre é independiente como el mas libre é independiente pueblo del mundo, y no tiene el Brasil mas derechos sobre ella, que los que ella tiene sobre él.

Añiré ciertamente que todavía en el siglo diez y nueve, y justamente en la América, haya quien defienda esas doctrinas de supremacía de unas naciones sobre otras, que tantas violencias, injusticias, y atentados contra los mas sagrados derechos de la naturaleza ha producido en el viejo mundo, y que tan contraria es también á los principios en que están fundadas las modernas sociedades Americanas. Ellas desconocen y miran con horror el derecho de coartar la voluntad soberana de los pueblos independientes, sea con el pretexto que fuere; y desde su gloriosa emancipación de la Europa, han adoptado por ley fundamental de su existencia política la soberanía popular, y la absoluta independencia de todo poder extraño. Esos cuerpos políticos feudatarios, esas soberanías á medias, que la fuerza bruta conserva todavía en la culta Europa para vergüenza de ella, y del siglo de luces y libertad en que vivimos, son enteramente incompatibles con el derecho público común que ha admitido la América.

"Si hasta aquí el Gobierno Imperial se contentó con "explicaciones en cuanto al derecho, continúa el *Iris*, la "complicación de las cosas y de la intervención; la "situación en que todavía pueden envolverse estos países, "por el efecto que pueden producir las doctrinas vomitadas de los clubs de Francia, Italia &c., cuando hay "extrangeros armados en Montevideo para sostener "aquella Plaza, porque existe fuerza Argentina defen-

diendo la posición del Cerrito, ya es conveniente fijar "se en las peripecias, á que razonablemente se debe "atender para resolverse á pronunciarse; porque esas cosas no pueden ir lejos, y han de concluir por los efectos que producen las meditaciones del ministerio, ó "por el poder de las armas, puesto que no hay medios "habiles para que se entiendan solo los Orientales.

El derecho de acudir á la defensa de nuestra independencia, ya hemos dicho que corresponde al Brasil en común con la República Argentina, y nadie se lo ha negado, ni estorbado su ejercicio. Si no lo ha puesto en práctica es porque no ha querido su Gobierno. El derecho, entendido como lo entendió el Vizconde de Abrantes, como lo entienden algunos políticos brasileiros, y sobre todo como lo entiende el *Iris* será rechazado constantemente por nosotros, y en eso estamos ciertos que no haremos mas que servir de órganos á la opinión y á la voluntad decidida del pueblo Oriental.

La idea de evitar con la intervención Brasileira en este País las consecuencias de las doctrinas de los clubs Italianos y Franceses cuando hay extrangeros de esas naciones armados en Montevideo, es de lo mas singular que podría darse; y no se comprende de que modo podría conseguirse por el camino dilatado de hacer la guerra precisamente á aquellos que están pugnando por sojuzgar á esos extrangeros, y quitarles las armas que tan sin motivo tomaron y el poder que tan injustamente usurparon. Es asombroso como se le ha ocultado al *Iris* que el medio mas directo, mas pronto, mas seguro de contener á esos extrangeros es ayudar á desarmarlos y someterlos á la Autoridad legítima del País, para que todo quede en paz y se vea entonces que no hay esa supuesta desinteligencia entre los Orientales.

Algo de malicia podríamos atribuir á la falsa aserción de que los legionarios extrangeros que forman casi la única guarnición de Montevideo se han armado para defenderlo porque las fuerzas Argentinas están defendiendo la posición del Cerrito; pero perdonaremos al *Iris* esos errores tan sospechosos, en razón de su calidad de escritor extrangero y nuevo. Esos extrangeros están con las armas en la mano porque son unos malvados que han hallado ese medio de vivir muy cómodo para ellos, y porque se han dejado poseer de todas las pasiones, rencores, y aspiraciones de los rebeldes á cuya causa se han asociado. La colocación de la fuerza Argentina á la defensiva en el Cerrito es una miserable patraña que no sabemos cómo ha podido acoger el *Iris*. En el Ejército que sitia á Montevideo hay tropas Argentinas auxiliares; pero solo auxiliares; ni ese Ejército defiende posiciones que nadie ataca ni piensa atacar. Al frente de Montevideo mantiene en estrecho asedio á esta Plaza, donde yace encerrada esa guarnición extrangera con los miserables restos de los salvajes unitarios, sin que jamás se hayan atrevido á acercarse no á las posiciones, á los alojamientos de las tropas sitiadoras.

Sigue el *Iris*—"Pueden esas cosas traer el término de la cuestión Oriental, sin interferencia del Gobierno Imperial. Es verdad; pero rezamos que así "haya disgustado á la voluntad de todos, haciendo que "prescriba, por el abandono, el derecho que saca de la "Convención preliminar; y necesitará doblada energía "para volver á él por medio de las armas, lo que indudablemente le acarrearía la guerra que quiere evitar "conservando ese derecho, porque ó puede perder este, "ó ha de entrar en aquella."

Íntil es agregar razones á las ya espuestas para mostrar la quimera de ese derecho de que tanto habla el *Iris* sin explicar con claridad cuales y de donde se deriva. No es posible comprender que lugar tendría la guerra para recuperar ese supuesto derecho, después de pacificado el país con el triunfo de la causa legal. ¿Vendría el Brasil á derrocar el gobierno legítimo y promover una nueva rebelión porque no había contribuido á la pacificación? Curioso sería el manifiesto en que se vaciasen las poderosísimas razones de justicia y equidad que obligaban al Brasil á emprender esa guerra contra la funesta proscripción que tanto asustaba al *Iris*.

Aprueba este la misión del Vizconde de Abrantes. Dice que con ella se dió cumplimiento al artículo 18 de la Convención; que su *memorandum* aceptado por el barón de Oñiz, fija el pensamiento del Gobierno Imperial de porfiar por la pacificación.

El artículo 18 de la Convención establece que si antes de ajustarse el tratado definitivo de paz llegase á haber guerra entre el Brasil y la Confederación Argentina, no podrán romperse las hostilidades sin previa notificación hecha reciprocamente seis meses antes con conocimiento de la potencia mediadora que lo fué la Inglaterra. Ahora bien ¿quién se le podía ocurrir que la misión del Vizconde de Abrantes, que llamó la intervención Anglo-Francesa, fué para dar conocimiento á la Inglaterra, conforme al artículo citado, á fin de que, interpusiese de nuevo sus oficios amistosos entre el Brasil y la Confederación? Nada prueba mas la sinrazon de lo que sustenta el *Iris* en el artículo suyo que refutamos, que esas interpretaciones forzadas, y hasta disparatadas de que ha echado mano para sus demostraciones.

En cuanto á llevar á ejecución el pensamiento de porfiar por la pacificación, el *Iris* lo entiende así: "Si fuese indispensable, dice, que el ejército Imperial penetrase en el Estado Oriental, iría solo á llenar el deber que funda su derecho. Ese deber es el de convencer, haciendo que se retiren los Argentinos, para que "los extrangeros dejen las armas."

Decíamos mas arriba que ignorábamos de donde arrancaba el *Iris* el derecho de que tanto hablaba. Aquí encontramos una explicación terminante; pero que nos deja tan poco satisfechos como antes; porque ¿donde están las pruebas de que existe ese deber de convención?

nar para la retirada de las tropas Argentinas, ¿quién es que se le impuso? Mal nos parece fundar un derecho en deberes imaginarios y que, para producirlo, perfecto como el que se supone, deberían estar ligados a obligaciones reales también perfectas.

Notaremos aquí el empeño con que el Excmo. Sr. Presidente siempre en un orden inverso la doble operación de desarmarse los extranjeros y retirarse las tropas Argentinas. Que se retiren, dice, los Argentinos, para que los extranjeros dejen las armas. ¿Y por qué no han de dejar las armas estos para que se retiren aquellos? ¿Esos extranjeros de quienes tanto recela el Excmo. Sr. Presidente, por las doctrinas modernas de ciertos clubs europeos, esos extranjeros que se han apoderado de Montevideo, amparados por los fuertes potencias europeas, pueden inspirar mas confianza que unas tropas Americanas de un gobierno amigo, que nada ha hecho por que se deba temer de su lealtad y buena fe? ¿De qué manera puede justificarse esa preferencia dada a los aventureros europeos que dominan en Montevideo? ¿Se dirá que el Brasil y las mismas potencias interventoras que los afirmaron se comprometen a desarmarlos retirados que fuesen las tropas Argentinas? ¿Y los Gobiernos Argentino y Oriental no han estado también dispuestos a comprometerse a retirar esas tropas, luego que fuesen desarmados esos extranjeros? Tendrán mas valor ó mas crédito la palabra y el compromiso de aquellas potencias que el de estos gobiernos? Indignidad seria sostenerlo, indignidad que solo de imaginaria hace hervir la sangre en nuestro pecho.

Los Argentinos unidos a los Orientales, entraron al país en prosecución de la guerra que sostenían contra el bando rebelde de salvajes unitarios Orientales y Argentinos. Si los extranjeros no hubiesen tomado las armas para unirse a estos, y si no hubiesen sido protegidos unos y otros por la intervención anglo-francesa, los Argentinos se hubiesen retirado terminada la guerra al instante: el orden legal destruido por esos rebeldes se hubiera restablecido, y la paz hubiera seguido. ¿Hay alguien que pueda dudar de esto? Pero como hubo ese armamento de extranjeros que constituyen la fuerza principal enemiga, como dos poderosas naciones europeas vinieron en su auxilio y con pretensiones sumamente alarmantes y contrarias a la seguridad de estas Repúblicas, las fuerzas Argentinas han tenido que conservarse aquí y se conservarán hasta que esos elementos extraños desaparezcán.

(Continuará.)

El Comercio del Plata del día 2 del corriente llega a nuestras manos a una hora tan avanzada que no nos es posible contraernos a él en este número con la detención que reclama uno de sus artículos. Es una producción infame, llena de invectivas y calumnias como todas las que destila la pluma del envilecido traidor que redacta en Montevideo aquel diario; y cuyo insolente descaro para mentir solo puede explicarse por el estado de desesperación en que se halla. Su objeto, es introducir la discordia entre los Gobiernos interesados en la clausura de los puertos al tráfico con el de Montevideo, y su empeño será tan inútil como lo fué el de su antecesor para suscitar la misma desavenencia, entre dichos Gobiernos cuando se trataba de adoptar esa medida y se discutían por la prensa las poderosas razones en que se funda.

Contrayéndose el Comercio del Plata a la relación que publicamos en el Defensor del día 28 de los buques entrados al Buceo desde el 26 de Agosto último, dice el salvaje unitario Alsina que ha hallado en ese documento pruebas de que el Excmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe falta a sus compromisos en la alianza, burlando de un modo reservado y silencioso el Decreto de interdicción de aquel tráfico. Sentimos no tener el lugar suficiente en este número para refutar al torpe calumniador, que dice hallar pruebas de una infracción clandestina, en la publicidad que los mismos supuestos infractores han dado oficialmente a sus actos; pero en el siguiente número anodaremos la calumnia, y pondremos en evidencia toda la malignidad del audaz difamador.

En cuanto a la fidelidad del Excmo. Sr. Presidente Oribe a sus empeños, solo un traidor despedido como Alsina podía atreverse a contestarla. Nadie, ni aun los mismos salvajes unitarios, lo han hecho nunca. Todos ellos saben que S. E. no ha faltado jamás a su palabra, ni hay en el país quien pueda citar un hecho que ponga en duda su acrisolado pundonor. Toda el salvaje unitario Alsina señalar un solo caso en que el Excmo. Señor Presidente Oribe haya dejado de cumplir sus compromisos, ni como caballero en particular, ni como hombre público? Provocamos a esa prueba al impudente difamador, y provocamos sin reserva a todos los enemigos del Celestino a quien en vano intentan calumniar, porque los tiros que la calumnia le asesta, en esa dirección se embotan en el escudo de su honor.

El mismo artículo del libelista Alsina encierra otra imputación infame, sobre la que solo diremos hoy cuatro

palabras: meros con el fin de refutarla, porque ella se destruye a sí misma, que con el de demostrar de todo lo que es capaz la credencia de un impostor que inventa hechos tan absurdos como el que expresa en el siguiente período.

"Mientras Rosas gritaba en 1847 contra las malvas, las Inglaterra y Francia, Oribe a escondidas de su aliado, se apresuraba a reinitir proposiciones a esa misma Inglaterra".

Esta imputación es tan torpe y tan absurda que no necesita ser refutada. El Excmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, no ha dirigido proposición de ninguna especie a la Inglaterra. El hecho es absolutamente falso y la invención repugnante, desatinada é insostenible. Si alguna proposición hubiera sido hecha a la Inglaterra no habia de saberlo nadie sino el salvaje unitario Alsina? No hubiera sonado en la tribuna y en la prensa europea, y no se hubiera hecho uso de ella oficialmente por el gabinete de aquella nación? Y tan luego ha esperado el Comercio del Plata al fin del año de 1849 para forjar y publicar ese grosero embuste después del desenlace de la misión Gore Gros? ¿Qué objeto tendrían las supuestas proposiciones del año de 1847? ¿Tratar por sí solo y sin el acuerdo de su aliado? Esto es lo que quiere dar a entender el vil calumniador, sin advertir que el resultado de la misión expresada, destruye la calumnia sin necesidad de mas refutación; pero no por eso dejaremos de volver sobre ella cuando nos ocupemos del artículo en general.

Hemos recibido periódicos del Janeiro hasta el 18 del pasado, que nada adelantan respecto de los negocios europeos a lo que ya hemos publicado. De España solamente es de donde hay fechas mas modernas. El "Journal du Commerce" refiriéndose a periódicos de Málaga del 2 de Octubre, trae sobre aquel país lo siguiente:

"Nada importante habia ocurrido en España; y los grupos de facciosos que infestaban la Cataluña y el Aragón eran perseguidos con actividad. El General Cordoba fué nombrado Capitan General de Cataluña y se hallaba ya en Barcelona. Su reconocida actividad y valor, y los medios que el gobierno habia puesto a su disposición hacían esperar la pronta terminación de los bandos carlistas."

"Su Alteza la Infanta Da. Luisa, Duquesa de Montpensier, dió a luz una Princesa el día 21 de Setiembre."

"En París, la comisión de la asamblea nacional encargada de examinar el proyecto presentado por el gobierno para indemnizar a los hacendados de las Colonias, se habia expedido aconsejando se destinase al pago de aquella indemnización la suma de 120 millones de francos, de los cuales 80 en numerario, y los 40 restantes en fondos públicos. La suma señalada en el proyecto del gobierno no era sino de 90 millones. El ministro de hacienda resistió el aumento propuesto, y la forma indicada para el pago."

"Se habia presentado al Virrey de Irlanda una declaración revestida de 80,000 firmas contra la revocación del union. Entre los firmantes se contaban 110 pares, 10 hijos mayores de pares, 12 obispos, &c. Aquel documento fué puesto en manos del Virrey por una diputación, entre cuyos miembros se contaban el marqués de Devonshire y el marqués de Westmeath."

Continúan los documentos relativos al informe del Diputado Drouin de Lhuys, a la asamblea nacional de Francia sobre los asuntos del Río de la Plata.

RESUMEN HISTORICO

DE LA CUESTION FRANCESA EN EL PLATA.

"Puede en cierto modo remontarse al año de 1828 el origen de las disensiones de la Francia con la República Argentina."

"En esta época, después de una larga guerra, el Imperio del Brasil y la República Argentina acababan de firmar un tratado de paz, en el cual se habia convenido que la Banda Oriental del Plata, que hacia parte del Imperio del Brasil, seria separada de él para constituirse en Estado independiente. Es así como la República del Uruguay se ha formado, y debe su nacimiento a los triunfos de las armas Argentinas."

"Este tratado de paz, concluido por Dorrego, Gobernador de Buenos Aires, restituyó a sus hogares al ejército que habia combatido contra el Brasil. Uno de sus Generales, llamado Lavalle, a la cabeza de una división, se aprovechó de esta vacante para ir a Dorrego de Buenos Aires, y se hizo nombrar Gobernador en su lugar."

"Dorrego se refugió a la campaña, cerca de Rosas, simple particular entonces, pero que gozaba de una influencia muy grande. De concierto con varios Gobernadores de la Confederación Argentina, Dorrego y Rosas, a la cabeza de un ejército bastante fuerte, reclutado en la campaña y en las Provincias, vinieron a atacar a Lavalle; este tuvo al principio algunas ventajas, pero pronto fué rechazado hasta la ciudad, y sitiado por fuerzas muy superiores a las suyas."

"M. de Mendeville, Consul Frances en Buenos Aires,

temió de ser motivo a sin el, que sus compatriotas tuviesen que correr peligros si los enemigos entraban a viva fuerza, creyó deber empeñarse a armarse para su defensa. Este respondió al llamamiento y formó un cuerpo que tomó el nombre de Batallón del Orden. Este batallón no tardó en defender a capa y espada la causa de Lavalle, y tuvo varios encuentros con las tropas de Rosas."

"Allegada la reflexión, M. de Mendeville sintiendo su imprudencia, quiso empeñar a los Franceses a depositar las armas, estos rehusaron y sostenidos por el Gobierno de Buenos Aires, se pusieron en oposición con los Agentes de su Gobierno. M. de Mendeville, que mandaba la estación Francesa en el Plata, se apoderó de los buques Argentinos en el puerto de Buenos Aires, a fin de obligar al Gobierno a disolver el Batallón del Orden; nada pudo producir este resultado, y subsistió hasta el momento en que Lavalle, acosado de todos lados, fué obligado a tratar con Rosas y evacuar a Buenos Aires."

"Desde este momento, la influencia de Rosas se ha hecho sentir constantemente en el Gobierno de Buenos Aires, y el mismo entró al poder en 1833. El recuerdo de la conducta de los Franceses que en 1828 habian sostenido a los Unitarios (partido de Lavalle) contra los Federales (partido de Rosas) fué una mala nota para ellos, y eran menos bien mirados que los Ingleses que, en las mismas circunstancias, se habian abstenido de adoptar un color político."

"Sin embargo ningún acto hostil fué cometido por Rosas contra los Franceses; los que habian combatido contra él no fueron molestados de ningún modo, y aun M. de Vins de Prissac, Encargado de Negocios, llegado en 1835, habia conseguido restablecer enteramente la buena armonía, cuando murió repentinamente. M. Roger, Vice-Consul, agregado a la Legación, fué llamado a reemplazarle interinamente."

"Desgraciadamente, en esta época surgieron las reclamaciones de varios Franceses contra el Gobierno de Buenos Aires. He aquí las principales:

1.º M. Bache, litógrafo del Estado, acusado de haberse mezclado en una conspiración unitaria, segun una correspondencia tomada, habia sido arrestado y retenido en prisión durante muchos meses."

2.º M. Lavit, proveedor de víveres al ejército en campaña contra los Indios, habia sido traído prisionero a Buenos Aires, acusado de haber ocultado objetos robados, y prestado sobre prendas de la misma naturaleza."

3.º M. Despuy, propietario en 1821, de un establecimiento industrial situado a las puertas de la ciudad, habia sido obligado a cerrar, por orden de la Policía, por causa de salubridad pública. Este fué el motivo de demandas de indemnizaciones denegadas mucho tiempo. Mr. Despuy, habiéndose aprovechado del período temporal de Lavalle para hacer fijar el monto a una cifra bastante elevada, el Gobierno actual la encontraba exagerada y rehusaba someterse a ella."

"Todas estas reclamaciones eran apoyadas por M. Roger, que pretendía tratar estos negocios diplomáticamente. Rosas repelió esta pretensión fundándose en que M. Roger no era Agente Diplomático acreditado, y a que esperaba a que M. de Vins fuese reemplazado. Se siguió de aquí una altercación, y M. Roger, contra la opinión de la mayor parte de los negociantes Franceses establecidos en Buenos Aires, arrió su bandera y se retiró a Montevideo."

"Después de esta ruptura, M. Roger llamó cerca de sí al Contra-Almirante Leblanc, que mandaba la estación Francesa de los mares del Sud. Este quiso continuar la cuestión en el punto, en que la habia dejado M. Roger. Se fué en consecuencia delante de Buenos Aires, y se puso en relación con el Gobierno. Rosas, por una carta particular, empujó al Almirante Leblanc a bajar a tierra para tratar esta cuestión directamente con él. M. Leblanc, creyó deber rehusar, y seguir la cuestión diplomáticamente por medio de notas. Rosas hizo entonces a M. Leblanc la misma objeción que a M. Roger; no le reconocia calidad para tratar oficialmente en nombre del Gobierno Frances. Estas negociaciones tuvieron, pues, el mismo resultado que las precedentes, y después de haber enviado un ultimatum a Rosas, los Sres. Roger y Leblanc pusieron en el mes de Marzo de 1833 el bloqueo a los puertos de la República Argentina. Su opinión era que este principio de hostilidades bastaría para intimidar a Rosas."

"Este error fué causa de muchas desgracias, y sus consecuencias pesan todavía hoy sobre aquellos desgraciados países."

"Las provisiones de los Sres. Roger y Leblanc estuvieron en efecto muy lejos de realizarse: el bloqueo continuaba, sin que Rosas pareciese tener la menor disposición a ceder de sus pretensiones."

"Muchos acomodosamientos habian sido tentados inútilmente por el Gobierno de Montevideo, el Ministro Ingles y un Comodoro Americano, cuando los Agentes Franceses, desconcertados por esta resistencia imprevista, creyeron encontrar un medio mas eficaz de reducir a Rosas, aprovechándose de las disensiones intestinas de la República del Uruguay, para suscitarle enemigos."

"Este país estaba gobernado entonces por Oribe, de una manera que le habia atraído la estimación de los gentes honradas de todas las Naciones: notables economías habian sido hechas en la administración, y el crédito público acababa de ser consolidado por una habilísima importante conversión monetaria. La buena armonía reinaba entre la República Argentina y la del Uruguay; Rivera solo hacia a Oribe una guerra de partidos en la campaña, y en la época que hemos llegado, habia obtenido ventajas bastante importantes para permitírsele acercarse a Montevideo."

"El Almirante Leblanc habia establecido su Cuartel General en Montevideo, y los buques de la escuadra

que bloqueaba á Buenos Aires venían á proveerse allí. Habiendo sido hechas varias presas delante de Buenos Aires, los Agentes Franceses quisieron hacerlas vender en subhasta en Montevideo. Oribe se opuso á ello, diciendo que sus relaciones de amistad con la República Argentina, ordenándole la mas estricta neutralidad, no podía él favorecer así las medidas hostiles de los Franceses. Esta negativa se hizo la causa de una alteracion violenta, en cuya consecuencia los Franceses obligaron á Oribe á dejar á Montevideo, y pusieron á Rivera en su lugar.

"Al momento se firmó un tratado de alianza entre nuestros Agentes y este nuevo protegido de la Francia. Se debía atacar á Rosas de concierto; los Franceses por agua, y Rivera por tierra. Sumas bastante importantes, así como armas, fueron entregadas á Rivera. Se formó, además una legion especial compuesta de emigrados Argentinos que se habian refugiado á Montevideo en tiempo de las anteriores revoluciones; su mando fué confiado á ese mismo Lavallé que, en 1828, habia derribado á Dorrego.

"Fué entonces cuando empezó una larga guerra, durante la cual los franceses y Lavallé tuvieron poco de que alabarse de su aliado de Montevideo. En efecto, Rivera, en vez de tomar la ofensiva, como se habia comprometido, se contentó con estar en su país á la defensiva. Su administracion era de las mas deplorables; hombre sin moralidad, los recursos del Estado servian para pagar sus deudas del juego. Estas dilapidaciones no han cesado, y despues de haber enagenado todas las propiedades nacionales, (porque, cosa increíble! se llegó hasta vender las plazas públicas,) ha sido menester buscar recursos en las anticipaciones *usurarias* de una compañía que presta al Gobierno sobre las rentas de aduana, *que explota en seguida por su cuenta*. Muchos de nuestros compatriotas figuran entre los accionistas de esta compañía, y como son muchas veces al mismo tiempo adquirientes á vil precio de las propiedades nacionales, se concibe facilmente que exigen la duracion del estado de cosas actual, porque temen que muchas de estas compras no sean reconocidas por Oribe, si llegase á entrar á Montevideo.

"Fué al mismo tiempo cuando una emigracion bastante considerable, salida principalmente de las Provincias Vascas, se dirigió á la República del Uruguay atraída por las ventajas que podia recojer de la posicion dependiente en que Rivera se hallaba respecto de los Franceses.

"El bloqueo de los puertos de la República Argentina impedia la llegada directa de las mercancías destinadas á este consumo; era obligacion tomar la via de Montevideo, de donde se sacaban en contrabando para las costas Argentinas las mercancías que llegaban de alta mar. De aquí un movimiento comercial y una prosperidad momentáneamente adquirida á expensas de Buenos Aires. Esta prosperidad, por lo demas, ha sido de corta duracion, y hoy seria dificultoso hallar sus huellas.

"Mientras que las cosas pasaban así en Montevideo, Lavallé á la cabeza de su Legion Argentina, con auxilio de la escuadra Francesa, habia entrado al territorio Argentino. El se habia reforzado con todos los liberales disidentes que la proteccion de la Francia empeñaba á emigrar de Buenos Aires y á venir á juntar sus esfuerzos para derrocar á Rosas. Este ejército habia aun llegado á poca distancia de Buenos Aires, cuando M. de Mackau apareció en el Plata.

"Estábamos en 1840, la Europa esperaba la guerra; las instrucciones de M. de Mackau decian sin duda que era menester desembarazarse, á cualquier precio, de la cuestion del Plata, porque despues de algunas negociaciones, fué firmado el tratado de 29 de Octubre.

"Así es como despues de haber mantenido con grandes gastos, durante tres años, un bloqueo que habia ocupado hasta 40 buques de guerra, se retiraba sin exigir mas que lo que se hubiera siempre obtenido; y despues de haber abandonado la guerra civil para adquirirse aliados, se les abandonaba con la certeza de que eran perdidos sin recurso.

"Es de notar que en las negociaciones de 1840, lo mismo que en *ninguno de los ultimatum* enviados á Rosas por los Sres. Roger, Leblanc, Buchet Martigny &c., de ningun modo se trata de la navegacion de los rios Paraná y Uruguay; esta cuestion no ha tomado consistencia sino aqui en la Tribuna, y el Gobierno de Montevideo se ha aprovechado de esta circunstancia para exaltar en su provecho el interés que ella daba á la cuestion del Plata. La indiferencia de los primeros Agentes respecto de la navegacion de los rios y la conducta de la Inglaterra son otras tantas pruebas evidentes de la poca fé que es menester dar á las aserciones de los que quieren ver en ella todo un porvenir comercial y político.

"Así es como fué restablecida la paz el 29 de Octubre de 1840 entre la Francia y la República Argentina; pero este tratado no nos habia conquistado la amistad de los Federales que se acordaban de tres años de bloqueo, y habia encendido el odio de los unitarios que nos reprochaban nuestro abandono.

"El ejército de Lavallé, entregado á sí mismo, fué pronto rechazado por el de Rosas; arrojado de Provincia en Provincia, Lavallé fué muerto y no pudo escapar un solo resto.

"Oribe, aprovechándose entonces del debilitamiento de sus enemigos, penetró en la República del Uruguay, procurando recuperar el poder de que los Franceses le habian desposeído, y sostenido por Rosas, sus triunfos le condujeron en poco tiempo á las puertas de Montevideo.

"La experiencia de lo pasado hubiera podido servir en esta circunstancia; no sucedió así. Mr. Pichon, Cónsul Frances en Montevideo, temiendo á su vez que los Franceses fuesen inquietados si Oribe entraba á la ciu-

dad, les empeñó á armarse para su defensa. Estos, no menos imprevisores que lo que habian sido sus compatriotas de Buenos Aires en 1829, tomaron por suya la causa de Rivera. M. Pichon, como M. Mendeville, conoció muy tarde que era colocarse en una posicion falsa: quiso tambien obligar á los Franceses á deponer las armas; se ha hablado en la Tribuna de esta lucha entre los residentes Franceses y su Cónsul en Montevideo. Se sabe que quedaron en parte armados, y que persuadidos un momento de que el triunfo de las armas de Rivera podria permitirles pasarse sin los socorros de la madre patria, llegaron á renunciar su nacionalidad y hacerse naturalizar Orientales.

"Los reveses experimentados por Rivera haciéndoles temer que Montevideo fuese tomado por Oribe, pidieron entonces, á grandes gritos, la intervencion de la Francia en el Plata; su reclamacion fué llevada á la Tribuna de la antigua Cámara, por personas que juzgaban sin duda que la posicion era la misma que en 1840. Era esto un grande error, porque las cosas habian cambiado enteramente, y el vituperio que se arrojaba con razon sobre la conducta del Gobierno, desde 1838 á 1840, no hubiera debido servir de apoyo á una demanda tan impolitica como la de volver á entrar en una intervencion que se habia abandonado en 1840, por mas que ella pudiera encontrar apoyo. La única conducta que debiamos observar en el Plata, era la de hacernos olvidar lo mas posible, porque todos nuestros actos precedentes ne habian producido otro resultado que el de atraernos la enemistad de todos los partidos. En vez de eso, se pidió á la Francia tomar por suya la causa de algunos de sus nacionales, que se habian comprometido á sabiendas en las contiendas extranjeras. De cierto, si sus vidas, ó sus bienes legitimamente adquiridos, hubiesen estado en peligro, su conducta pasada no debia privarles de la proteccion de la madre patria, pero era locura querer comprometerla á sostener una causa ya perdida, y rehusar deponer las armas, sin hacer caso de las garantías para sus personas y sus propiedades, que, por lo demas, no habian sido nunca amenazadas.

"La duda que se afecta tener sobre la seguridad de las garantías que diera Oribe, diciendo que la influencia de Rosas podria hacerle hostil á los Franceses, parecerá bien infundada si se recuerda que Rosas, aun en el momento de lo mas fuerte de las hostilidades de la escuadra Francesa, ha respetado á nuestros nacionales establecidos en Buenos Aires. Su conducta en 1829 respecto de los que habian hecho parte del batallon del Orden, puede por otra parte tranquilizar completamente á los mas alarmados.

"Este razonamiento no ha prevalecido, y el Gobierno, creyendo sin duda reparar así sus faltas, quiso de nuevo entrar en la intervencion.

"M. Deffaudis fué enviado al Plata.

"Esta eleccion era poco á propósito para producir un resultado pacífico; así M. Deffaudis, despues de haber negociado inútilmente, concluyó por poner el bloqueo al puerto de Buenos Aires, de acuerdo con Mr. Ouseley, Plenipotenciario Ingles, enviado por su Gobierno para llevar la paz al Plata, de concierto con M. Deffaudis. Estos Señores pensaban que este bloqueo, hecho en comun, bastaria para traer á Rosas á composicion.

"El resultado no ha venido á justificar sus previsiones; la Inglaterra desengañada prontamente se ha retirado de la intervencion, y ha levantado un bloqueo que ella reconocia perjudicial al comercio Europeo mas bien que á Rosas. A la hora que es, la Francia sola insiste en esta senda, *que no puede sino crear embarazos, cuya extension parece que el Gobierno está lejos de apreciar*.

"Rosas conoce que su resistencia le engrandece á los ojos de sus compatriotas, que están orgullosos de hacer frente á una de las primeras potencias del mundo. Es inútil esperar concesiones de parte de él, los bloqueos serán sin efecto, y para obtener un resultado todavia dudoso, seria menester recurrir al empleo de la fuerza.

"Es aquí donde es necesaria una ojeada sobre el mapa; porque en vista de este inmenso territorio situado á mas de *tres mil leguas*, es forzoso preguntarse cual seria la suerte de un ejército expedicionario.

"Suponiendo que Buenos Aires sea tomado una vez, Rosas retirándose al interior podria hacer rodear la ciudad por cuarenta ó cincuenta mil Indios de la Pampa, que asolarian la campaña y harian imposibles las provisiones; seria menester para alimentar la poblacion y el ejército ir á las Costas del Brasil para buscar allí víveres, porque la Banda Oriental está ocupada por el ejército de Oribe, y suponiendo que se le forzase á retirarse, se llevaria consigo los ganados que forman los únicos medios de subsistencia que producen esos campos.

"Que se calcule ahora los costos y las zozobras de una ocupacion talvez indefinida, y que antes de ir mas adelante, se decida si se querrá ó si se podrá costear una expedicion semejante.

"La posicion no es la misma que en 1840, aunque muchas personas quieran obstinarse en verla todavia del mismo modo. El tratado de 29 de Octubre, y los desastres que han sido su resultado, nos privan ahora de todo aliado en la República Argentina; la del Uruguay invadida y arruinada, no puede ya contarse como apoyo. Por otra parte, en una cuestion en que los partidarios de la intervencion ponen en primera linea el honor de la Francia y su interes comercial, seria, ciertamente, poco honroso pedir á extranjeros hacer por nosotros, lo que confesariamos no poder hacer por nosotros mismos.

"Despues de haber examinado las dificultades de una expedicion, resta ver cuales son las ventajas que se podria esperar del triunfo.

"Los únicos intereses que la Francia tiene que defender en aquellos países, son los de su comercio; ahora pues, la guerra que dura desde tantos años, ade-

mas de qué nos ha privado por el bloqueo, de aquellos mercados, arruina cada dia mas aquellos desgraciados países, y disminuye así el consumo de nuestros productos.

"La paz es el único resultado que se debe buscar, porque, ¿qué nos importa que las provisiones de las Provincias Argentinas y del Paraguay se hagan mas bien por Buenos Aires, que por Montevideo, y que Montevideo sea gobernado bajo la influencia Argentina? Se comprenderia que pudiese ser perjudicial á nuestro comercio el que Montevideo cayese en poder de una nacion manufacturera, tal como la Inglaterra, los Estados Unidos &c. &c.; pero aqui no es este el caso; la posicion geográfica de las dos ciudades de Montevideo y Buenos Aires impone aun que sus gobiernos marchen de acuerdo, porque ella es la causa de una rivalidad que la intervencion de las Potencias extranjeras no destruirá jamas; y la paz no podrá mantenerse sino á condicion de una inteligencia perfecta.

"La Francia se halla así comprometida en una cuestion que no puede ya ser para ella sino una cuestion de amor propio; es un legado del Gobierno decaído, que la República puede ahora rehusar; persistir seria cometer una nueva falta que mas tarde obligaria á hacer enormes sacrificios.

"Antes de terminar estas observaciones, importa reducir á su propio valor la cuestion de la navegacion de los rios, presentada como tan importante para nuestro comercio por los defensores de Montevideo. Hé aquí la apreciacion que de ella hace Lord Palmerston en un discurso pronunciado últimamente en la Cámara de los Comunes, en respuesta á una interpelacion de M. Disraeli.

"...Seguramente, el comercio ha experimentado graves perjuicios.—Se ha hecho un arreglo muy irregular, segun el cual, APESAR DEL BLOQUEO, LOS BUQUES PODIAN IR A BUENOS AIRES, DESPUES DE HABER PAGADO UN DERECHO EN MONTEVIDEO.—

"Debo decir, sin embargo, que no entra en el proyecto de los dos Gobiernos abrir comunicaciones con el Paraguay, y creo que los que cuentan sobre el Paraguay, para encontrar un mercado para el comercio Ingles, serian gravemente chasqueados.—

"La poblacion del Paraguay es muy poco numerosa y la produccion del país casi ninguna. Ese país consume muy pocos productos, infinitamente pocos productos Europeos, y no podria darnos nada de retorno. Por lo que concierne al derecho de navegacion, estamos muy decididos á reconocer como justo en América, el ejercicio de un principio público que aplicamos en Europa, á saber, que los países atravesados por rios tienen el derecho de reglamentar la navegacion de ellos, y que si un rio corre entre dos países, estos países pueden igualmente hacer para la navegacion de este rio el reglamento que les convenga. No entra, pues, en los proyectos de la Francia y de la Inglaterra mezclarse en lo que toca á la navegacion de los rios Paraná y Uruguay."

Typographie Bénard et Cie pass. du Cañe, 2.

(Continuara.)

(Gaceta Mercantil.)

AVISOS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvajes unitarios!

DON LUIS BERNARDO CAVIA, Juez interino de lo Civil e Intestados en el Estado Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente segundo edicto cita nuevamente á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Rufino, súbdito de S. M. S. para que en el término de tres meses de esta fecha comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Bucos, Noviembre 6 de 1848.

LUIS BERNARDO CAVIA.

Por disposicion del Señor Juez—

Narciso del Castillo,
Escribano pública.

Interesante.

En el Baratillo de Comestibles y Bebidas al lado de la Botica Inglesa, frente al café calle de la Restauracion, se han sacado varios artículos recién llegados.

Galletita Americana dulce á 240 lib.; id. con manteca sola á 200; id. de agua 200; medios tarros de sardinas en aceite á 720 cada una; cuartos id. á 360; té perla fino á 14 reales lib.; id. mas inferior á 12; tarros de mostaza superior 200 cada uno; arroz del Brasil superior á 13 reales arroba; id. mas inferior á 11 reales; fideos de Génova á 150 lib.; cerveza blanca y negra inglesa á 400 reis la botella; vino de Burdeos embotellado á 400 cada una; licor de todas clases á 400 cada botella; vino champagne á 12 reales botella; bacalao 150 lib.; café en grano 28 reales arroba; agrio de naranja 120 la cuarta, y se hallará un rico surtido de canastas de pajilla y muchos otros artículos, todo á precios muy acomodados.

AVISO.

Un carreton muy bueno, propio para viage ó paseo de una familia, con asientos decentes y cómodos para doce personas, lo alquila el dueño de la tienda del Molino por un precio sumamente moderado, á los carretillos que sean diestros para manejar carruages y tengan buenas mulas manzanas; así mismo á las personas que tuvieren algun carretillo de su confianza.

IMPRENTA ORIENTAL.